

El Correo de Guipúzcoa

DIARIO TRADICIONALISTA

FUENTERRABIA 14.

TELÉFONO NÚM. 274

Año VIII.

Sol desde las 7 7
á las 4:34

San Sebastián — Miércoles 6 de Diciembre de 1905

Luna desde las 1,27 m.
á las 12,42 t.

Núm. 2.698

SECCIÓN RELIGIOSA

Nuestra Señora del Lianto (Bruselas), Sta. Nicolás de Bari, ob. y conf., Dionisia, Dativo, Leoncio y Mayorico, mrs., y la V. Sor María del Espíritu Santo, O. P.

En San Vicente

A pesar de acercarnos al fin de la solemne novena que se celebra en esta parroquia, pues ayer acudimos á su octavo ejercicio, no ha desmerecido ni en solemnidad ni en entusiasmo; al contrario, cada día es mayor el auditorio que se congrega á escuchar por la mañana, en vascuense, y por la tarde, en castellano, las grandezas de Nuestra Señora en el misterio de su Concepción Inmaculada.

El R. P. Umerez instruyó á sus oyentes explicándoles la creencia del pueblo cristiano en este misterio desde los primeros tiempos de la Iglesia, pues aunque ésta con autoridad docente nada habló hasta el siglo pasado, siempre ha habido dentro de su seno, doctores que sostuvieron con calor este privilegio; distinguiéndose el famoso franciscano inglés Juan Duns Escoto que ante la Sorbona de París contestó á todos los argumentos expuestos por sus contrarios, ideando aquel famoso entimema que lo inmortalizó: «Pudo, convino; luego hizo». El R. P. Real, previas la exposición, meditación y plegarias correspondientes al día, habló de un privilegio de que Dios privó á su Madre, cual es la imposibilidad ó inmunidad de sufrir, con el fin de que nosotros deduzcamos una conclusión; que nos convenzamos de la necesidad que tenemos de abrazar á al menos de resignarnos con las diversas cruces que Dios de un modo directo ó indirecto, nos envía. Explanó los diversos pasajes dolorosos por los que tuvo que pasar Nuestra Señora en su vida mortal los cuales no impidieron si no que acrecentaron su pureza inmaculada; su sentimiento al ver mear á su Dios y á su Hijo en medio del mayor desamparo, su huida á un país extraño, su modesta y obscura vida en la aldea de Nazaret son documentos preciosos que acreditan el permiso y hasta la voluntad de Dios de que su Madre sufriera para corredimir al humano linaje. Exhortó en el epílogo de su oración, el amor que los poderosos y favorecidos de la fortuna deben profesarse á los humildes y á los desheredados.

Después de la bendición del Santísimo, las congregaciones entonaron una bella composición del Sr. Zaragoza, terminando el solemne ejercicio de la novena.

En el Buen Pastor

Cada día es más numerosa la concurrencia de fieles ávidos de escuchar la fervorosa y elocuente palabra de nuestro paisano el P. Ciarán.

Los sermones que en la Iglesia del Buen Pastor está predicando el joven y sabio dominico, son de los que deben colocarse para modelo de elocuencia sagrada.

Felicitación oportuna

Entre las muchas felicitaciones que ha recibido nuestro Mella por su soberbio discurso, una de ellas merece especial mención por el oportunísimo recuerdo que contiene.

Dice así: «Santiago.—Felicite el triunfo. Evite diga Historia que fué más fácil á usted derribar Gobierno que acabar libro.—Gallego.

Como saben nuestros lectores, el señor Mella está editando uno de sus libros en Santiago de Galicia y es su muy querido amigo el señor Gallego el encargado de editarlo.

Por pueras ajenas á su voluntad, ha interrumpido el señor Mella la impresión de su libro y á esto se refiere el intencionado telegrama del señor Gallego.

A propósito de esto vamos á comunicar á nuestros lectores algunos detalles acerca de las obras de nuestro incomparable Mella.

Los libros, porque son más de uno, están ya terminados y de ellos se han publicado algunos capítulos en la prensa carlista.

Hace poco tiempo tuvimos la satisfacción de publicar el hermosísimo artículo «Gobernar desde fuera» que recordará con gusto nuestros lectores.

Únicamente falta al señor Mella añadir á sus libros un apéndice importantísimo que no quiera dejar de publicar y que es la sola causa del retraso.

Por nuestra parte inútil es que penderemos cuanto es nuestro deseo de que esas obras, que han decausar una

revolución en el mundo de las ideas, se terminen pronto y salgan á luz para tener la satisfacción de saborearlas íntegramente.

Del corazon propio

AL DIVINO NIÑO

Soles claros son
Tus ojos bellos,
«Oro los cabellos».
«Fuego el corazón».
Rayos celestiales
Echan tus mejillas,
Son tus lagrimillas
Perlas orientales,
Tus labios corales,
Tu llanto es canción,
«Oro los cabellos».
«Fuego el corazón».

Mella y el gobierno (1)

El triunfo obtenido por nuestro querido amigo con su monumental discurso del miércoles, ha sido brillantísimo. El resultado de su intervención en ese famoso debate—el más trascendental acaso que desde hace treinta años se ha desarrollado en el Parlamento español—ha sido dejar al presidente del Consejo de ministros destrozado, deshecho, incapaz moralmente para seguir al frente del gobierno.

Pocos espectáculos se habrán visto más desconsoladores—para el interesado y sus amigos, naturalmente—que aquella sesión en que el gran Mella, inspirado por el genio de la elocuencia, hizo el papel de fiscal, dirigiendo al banco azul acusaciones, no menos formidables ni menos valientes ni menos razonadas que las en otro tiempo dirigidas contra Filipo y Marco Antonio, y que dieron fama de inmortal á Demóstenes y á Cicerón.

Y ante aquellas tremendas acusaciones, las más graves que pueden dirigirse á un gobernante, el banco azul quedó desamparado, huérfano de defensa, sin duda por la potísima razón de que no había defensa posible después de tan maestra acusación fiscal.

El señor Montero Ríos no se atrevió á entrar en el salón de sesiones, ocupar su asiento á la cabeza del banco azul y rechazar los cargos formulados por el diputado carlista.

En realidad, allí mismo, en aquel momento, quedó planteada la crisis, y esta crisis es gravísima, no solo por las trascendentales é inaplazables cuestiones políticas planteadas, sino por la desorganización porque se halla trabajado el partido liberal y por la necesidad constitucional de aprobar en este mes los presupuestos, todavía no comenzados á discutir.

El tratado de París, que trágicamente ha evocado el ilustre diputado por Pamplona, es la más tremenda desautorización del hombre que firmó aquel tratado desdichadísimo, y solo bajo un régimen corrompido hubiera ocurrido esa paradoja de verse al frente del gobierno al político que principalmente intervino en la desmembración de la Patria.

El discurso de Mella estalló como una bomba sobre la cabeza del gobierno, destrozándolo y desconcertándolo.

Repetimos que su triunfo ha sido grandioso y nos honra á sus correligionarios.

PARIS BIEN VALE UNA MISA

Hablando de la boda de don Alfonso leemos en «El Pueblo Vasco», la siguiente noticia que también nos comunicó nuestro corresponsal en París y que publicamos ayer:

«Desde Roma dicen al «Daily Chronicle» que una de las razones del retraso en la publicación oficial del proyecto de matrimonio.... con la princesa Victoria de Battenberg es la actitud del Vaticano con respecto á los casamientos mixtos.

El Papa ha sido informado de que la Princesa, aunque protestante, se sienta con gran vocación para abrazar la religión católico-romana.

Cuando la boda sea anunciada oficialmente, se puede considerar como cierto que el Vaticano habrá recibido la seguridad positiva de la intención de la Princesa de abrazar la fe católica.

Exusamos decir cuánto nos alegraría esta conversión; y que la Santidad de Pío X, D. L. G., se viera libre de los disgustos que dió á su antecesor el Rey de Bulgaria por otro matrimonio mixto.

(1) Insertamos este artículo, preparado y compuesto antes de la resolución de la crisis.

Al Sr. Gobernador

Conocedores de la exquisita cortesía de nuestra primera autoridad civil, estamos seguros de que impedirá el reparto de ciertas hojas volantes, con el título de ¡Alerta!

Y de que una Tipografía que blasona de vasca siga prestándose á reimprimirlas.

No decimos más por no parecemos al periódico necedalino que nos censura porque anunciamos en tercera ó cuarta plana lo que él anuncia casi diariamente en primera.

Saponemos que gratis.

Balace de las ideas políticas en España

El regionalismo

Por eso soy amigo de todas aquellas libertades concejiles y regionales que la revolución ha ido destruyendo en todas partes.

Tiene el regionalismo fundamentos filosóficos y jurídicos, y hasta me atrevo á decir que teológicos.

El Estado tiene el deber de proteger, conservar y defender el derecho y las prerrogativas de todas las personas jurídicas que lo forman, pues, la región forma una verdadera persona jurídica; porque aquí el Estado central ha sido la resultante de la unión de varias regiones que antes eran independientes, pero que al unirse no han podido perder las prerrogativas y facultades esenciales á toda entidad jurídica, sobre todo si es de un orden superior como lo son las regiones.

Todavía no es libre la familia, porque en ella no tiene el padre muchas veces el derecho de educar á sus hijos conforme á su conciencia, y tiene á veces que permitir que estén sujetos á la «imposición» dogmática de profesores racionalistas é impíos; no es libre el Municipio, porque no puede administrar con completa independencia sus intereses, ni es libre la región, porque tiene mermadas sus prerrogativas, sus fueros inalienables y sus derechos imprescriptibles; por eso hay que hacer que el Municipio sea libre é independiente, sin aceptar alcaldes de real orden ni ingerencia alguna del Estado en la órbita concejil, y que la región tenga estas inalienables prerrogativas que son facultades suyas propias.

Prerrogativas de las regiones

La región debe tener la facultad de conservar su propia legislación civil y la de perfeccionarla; de que dentro de cada una de ellas, conformes á su espíritu, á sus hábitos y á sus tradiciones, pueda modificarse su legislación, y que ésta no sea impuesta por medio de una uniformidad tiránica que vaya á romper lo que es obra, no de la voluntad individual sino producto de la Historia; de que dentro de cada territorio regional se decidan los litigios en los asuntos que le son propios, sin que eso obsté para que haya instituciones encargadas de decidir las cuestiones comunes con arreglo al mismo Código de comercio, penal y de procedimientos, igual para todas las regiones, de que, al lado de esa libertad administrativa, judicial y legislativa, se afirme aquella otra que es complemento natural de las anteriores: la libertad universitaria. Añadid á estas libertades aquello que con el nombre más común se llamó el «pase» foral, para que estén garantizadas contra posibles ingerencias del Estado, y estará completo el cuadro de las legítimas franquicias populares.

Cartas tradicionalistas

Complemento natural de la libertad regional es la fecunda doctrina representativa, simbolizada en nuestras antiguas Cortes. No me refiero solo á las de Castilla, sino al conjunto de aquel sistema que inspiró las Cortes de los diversos reinos medievales, y que no llegó á su completo término; Cortes que se apoyan en cuatro fundamentales principios, á saber: 1.º, la representación por clases; 2.º, la incompatibilidad entre el cargo de diputado y toda merced, honor y empleo, exceptuando todos los que son obtenidos por rigurosa oposición; 3.º, el mandato imperativo como vínculo entre el elector y el elegido; y 4.º, aquellas dos atribuciones de las Cortes, que consistían en no poder establecerse ningún impuesto «nuevo», ni ser variada ó modificada ninguna ley fundamental sin el consentimiento expreso de las Cortes.

Régimen de clase

Queremos el régimen corporativo y el de clase porque correspondiendo á la misma triple división de las facultades humanas, hay en la sociedad cualquiera que ella sea, una clase que representa principalmente el orden ó el fin intelectual, como son las Corporaciones científicas, las Universidades y las Academias; una clase que representa, antes que todo y principalmen-

te; el interés religioso y moral, como es el clero; y aquella otra que, como el comercio, la agricultura y la industria, representan el interés material. Y queremos que cada una de esas clases tenga sus especiales mandatos en las Cortes, como mandato imperativo.

En Jai-Alai Moderno

El partido jugado ayer en el frontón cubierto de Atocha fué á costa.

Contendieron con el color rojo Centol y Olalá á sacar del siete y medio contra Sarasúa y Lizundia azules, del seis y medio.

Bastante aburrido resultó este partido porque, el que jugaba delante del bando azul estuvo desgraciadísimo; todo le salía al revés de lo que se proponía.

Sarasúa también otros días está mejor que ayer, pues le ayudó á su compañero en la desgracia.

Centol estuvo durante todo el partido muy bien, jugando todo él con gran seguridad y aplomo.

La «cátedra» estuvo bien tranquila ofreciendo momio por los colorados, pues no le dieron ningún motivo para intranquilizarse.

Como decimos al principio, se deslizo el partido sin incidentes, porque apenas si hubo algún tanto de mérito; las únicas jugadas buenas que se vieron, y no muchas, fueron las de Centol.

El tanto por decenas fué el siguiente:
10 los colorados por 4 los azules,
20 por 14, 30 por 21, 40 por 33 y 50 por 44.

Como se ve, siempre fueron por delante los colorados, sin llegar á igualarse, teniendo ventaja hasta de 11 tantos.

El zagüero de este color estuvo muy trabajador.

Después se jugó otro partido á pala.

Lucharon, con faja azul Gamborena, contra García, con encarnada.

El partido era á 25 tantos.

Si el primer partido fué malo el segundo resultó peor.

Los «inteligentes» salieron ofreciendo agio por el colorado y no se equivocaron, pues García ganó el partido con mucha facilidad, dejando á su contrincante en 16 tantos, como pudiera haberlo dejado en muchos menos.

En este partido tampoco hubo nada que admirar.

BILLAZAK.

DE SOCIEDAD

Procedentes de Bruselas y de París llegaron ayer, de paso para su casa de Villavieiosa (Asturias), el teniente de navío don José Cavanilles y su hermano don Juan.

Continúan en Burgos nuestros convecinos los señores Díaz de Isla.

—Be Bilbao se ha trasladado á San Juan de Luz nuestro querido amigo el exdiputado á Cortes don Julio de Urquijo.

—Ayer en el tren expreso salieron para Madrid los señores Calbetón y Dato.

—A causa de la boda de la señorita de Herreros de Tejada, se suspendió anteayer la reunión de señoras en casa de doña Concha Brunet, viuda de Gaytán de Ayala.

—Se encuentra restablecido de su indisposición el respetable sacerdote de esta ciudad don Faustino Aramburu, notario eclesiástico de este Arzobispado.

—Han trasladado su residencia de San Sebastián á Fuenterrabía, los opulentos hacendados señores Amezcua.

—Se encuentra bastante aliviada de la indisposición que le aqueja, la respetable señora de Ugarte, madre del renombrado pintor don Ignacio.

Nos alegramos infinito de su mejoría.

—Procedentes de París y con encargo artístico del gobierno francés, ha estado en esta ciudad de paso para Madrid, el reputado Mr. Paul Lafond, Conservador del Museo municipal de Pau.

Durante su estancia entre nosotros, ha visitado detenidamente nuestro Museo municipal, tomando muchas notas y haciendo grandes elogios de dicho centro.

Igualmente ha conferenciado con el conocido pintor impresionista don Dario de Regoyos, invitándole á que vaya á Pau, donde será muy probable que el Ayuntamiento de dicha población le compre varios cuadros.

Acompañarán al señor Regoyos en su próximo viaje á Pau, los también conocidos pintores guipuzcoanos residentes en Irún, los señores Solís y Berrueta.

—El conocido comisionista don Jo-

sé López y López, cuñado del ilustre meteorólogo señor Orcolega, ha sido nombrado representante de la casa «Crédito Literario» de Madrid.

—La señora duquesa de Monteleón, condesa de San Bernardo, proyectan salir en breve de su palacio «Lugariz» para Sevilla, donde residirán durante el invierno.

Piensen levantar su casa de Madrid y establecerse completamente en Sevilla.

Los veranos pasarán en San Sebastián.

—Víctima de rapidísima dolencia entregó ayer su alma al Creador el señor don Galo Lopetegui y Lizarraga, que desempeñaba la Notaría en la villa de Rentería.

Hace próximamente un mes que se trasladó en virtud de permuta de Huarde-Araquil, donde desempeña igual cargo, y puede decirse que todavía no había tomado posesión.

Hasta momentos antes de morir nada hacía presagiar la desgracia, pues había pasado la tarde con varios amigos y al llegar á casa se vió sorprendido por la muerte.

También ha fallecido en Arachavaleta después de larga y penosa enfermedad soportada con resignación cristiana, la señora doña Rosario Bengoechea y Juanbelz, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

Enviarnos á las respetables familias de los finados nuestro sentido pésame y rogamos á nuestros lectores les tengan presentes en sus oraciones.

KARRIKA.

Los nuevos presupuestos

Las cifras y el conjunto

Si consultamos el proyecto mismo nos encontraremos en la advertencia previa que existen sobrados motivos para su poner que las previsiones serán confirmadas por los hechos que tengan lugar en la ejecución del presupuesto, si no recaen gastos por obligaciones de ejercicios anteriores que están sin satisfacer, y para cuyo pago otorguen las Cortes los necesarios créditos.

Esto es lo mismo que confesar el sistema de no satisfacer las obligaciones presupuestas, sistema que tantas veces hemos condenado; no nos extendamos en consideraciones, pero señalemos, como consecuencia de ese párrafo, las que se refieren al total artificio del presupuesto presentado, cuyas cifras, por las causas apuntadas y por otras muchas, no tienen ni sinceridad ni estabilidad.

Veamos un poco cuáles son las cifras presupuestas para los

	Pesetas
Casa Real	8.450.000,00
Cuerpos Legislativos	1.838.085,00
Deuda pública	400.833.896,38
Cargas de Justicia	1.110.924,56
Clases pasivas	73.675.050,00
Obligaciones de los Departamentos ministeriales	
Presidencia del Consejo de ministros	553.040,00
Ministerio de Estado	5.165.637,90
Ministerio de Gracia y Justicia: Obligaciones civiles	14.595.372,52
Id. eclesiásticas	40.972.190,45
Ministerio de la Guerra	147.177.281,44
Id. de Marina	33.534.862,14
Id. de Gobernación	54.413.476,18
Id. de Instrucción	46.383.895,74
Id. de Fomento	86.010.938,91
Id. de Hacienda	16.619.732,72
Gastos de las contribuciones y rentas públicas	31.984.204,67
Posecciones españolas del Golfo de Guinea	2.000.000,00
Suma total de los gastos	965.318.653,71
Los ingresos se fijan en	1.010.837.296,00
Exceso de los ingresos sobre los gastos	45.518.642,29

Dice el presupuesto que no se acometen reformas, porque no pueden considerarse como tales la inclusión de las Sociedades comanditarias por acciones en las vigentes tarifas por utilidades de la riqueza mobiliaria, ni la reforma de la contribución industrial que actualmente satisfacen

las fábricas de electricidad, sobre la base del fluido efectivo producido.

Quedan, pues, las modificaciones esenciales limitadas á solo dos materias: los impuestos sobre fabricación y consumo del alcohol, y el impuesto de consumos y especial sobre la sal. Se anuncia un proyecto de ley de alcoholes, y en el interin el presupuesto realiza este ingreso en doce millones de pesetas.

En cuanto á consumos, se propone el restablecimiento de las tarifas de la ley de 7 de Julio de 1888 y se propone la cifra de recaudación en 85 millones de pesetas.

He aquí el conjunto de los INGRESOS

	Pesetas.
Contribuciones directas	443.137.939
Contribuciones indirectas	358.000.000
Monopolios y servicios explotados por la Administración	171.431.001
Propiedades y derechos del Estado	
Rentas	19.480.504
Ventas	1.402.000
Recursos del Tesoro	17.385.861
Suma total de los ingresos	1.010.837.296

En el proyecto de ley encontramos también (artículo 12) la autorización al Gobierno para emitir Dauda pública hasta los 200 millones de pesetas efectivas á que ascienden las Obligaciones del Tesoro creadas por Real decreto de 24 de Abril de 1905.

(Concluirá.)

Máxima del día

El reino de María es tan extenso como el de la Trinidad.—San Bernardino.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 5 de Diciembre

Da principio la sesión á las cuatro y cuarto bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de 18 concejales.

Orden del día

Escrito de la Junta de Gobierno del Museo Municipal referente á los cuadros entregados por el secretario de la Exposición de Pintura y Escultura y acerca de las personas que en totalidad han visitado dicho Museo desde 1.º de Junio al 24 de Noviembre.

La Corporación acuerda darse por enterada de este escrito del que resulta se han entregado al secretario ocho cuadros y visitado el Museo en la fecha indicada 4.881 personas.

Importan los jornales de la semana 3.899 pesetas y pasaron al síndico 87 cuentas que importan 39.938 pesetas.

Intormes

De la comisión de Gobernación.—A la memoria presentada por los señores Sarasola y Vidaur referente al problema de las basuras.

El informe hace constar: 1.º Haber oído con satisfacción la lectura y acordar su impresión.

2.º Que desde 1906 se implante el sistema de riego que se emplea en la ciudad de Viena.

Se hace una división de la población en varias zonas según el diferente piso de las calles, para el distinto regado y limpieza con rastrillos de goma. Los depósitos con sifón que detienen las basuras, se limpiarán como ahora, pero aumentando el personal.

3.º Reoeger las basuras de las casas en catros sistema Stauschutz, que costará cada uno 3.750 pesetas y 1.300 de patente. Se dividirá la población en zonas, ensayándose el nuevo sistema en la quinta, ó sea la comprendida entre la Avenida y Amara.

4.º Este servicio, como ensayo, durará dos años y para sufragar los gastos que ocasione, se impondrá un módico impuesto á los propietarios de las casas.

5.º Terminado el plazo, las comisiones de Obras y Gobernación estudiarán el mejor proyecto para la cremación de las basuras.

6.º Para los gastos que ocasionen estos servicios hay consignación en el presupuesto.

A petición del señor Salazar, queda ocho días sobre la Mesa para que los señores concejales puedan enterarse de los dibujos y planos que acompañan á la Memoria.

Al permiso que solicita la Compañía del Ferrocarril de San Sebastián á Hernani, para cruzar el camino construído para la pasarela en la parte de Atocha y el vecinal de Mundaiz, con una línea aérea.